

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la Escuela-Tipográfica, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6289

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 26 al 28 de Abril)

Núm. 1098

Gobierno Civil

La GACETA correspondiente al día 26 de los corrientes publica la siguiente Real orden del Ministerio de Fomento:

Ilmo. Señor.: Debiendo celebrarse en esta Corte, de Septiembre á Noviembre del corriente año, una Exposición internacional de Higiene, Artes, Oficios y Manufacturas, cuyo patronato ha aceptado el Gobierno, dándole casi carácter oficial por Real orden de 14 de Enero del presente año, y en vista de la importancia, interés y utilidad que dicha Exposición puede tener;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se recomiende la concurrencia á ella á las Cámaras oficiales de Comercio y Navegación, Sociedades y entidades industriales interesadas, las cuales pueden dirigirse al Comisario general de dicha Exposición, D. Alfredo de Corradi, Comandante de Artillería, de Corradi, Comandante de Artillería, Conde de Aranda, 8, para cuantas informaciones crean necesarias.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Abril de 1907.—BESADA.—Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.»

Y en su vista he acordado disponer la inserción en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento y para que los Sres. Alcaldes exciten el celo de todas las entidades á que se refiere dicha Real orden para que concurran á la Exposición.

Palma 30 de Abril de 1907.

El Gobernador,
L. de Irazazábal

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

REAL ORDEN

Ilmo Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que el crédito de 23.700 pesetas, consignado en el capítulo 7.º, art. 3.º, del presupuesto vigente de este Ministerio, «Para premios ordinarios y extraordinarios á los alumnos de todas las enseñanzas de Artes é Industrias, mediante propuestas de las respectivas Escuelas», se distribuya en la forma siguiente:

	Pesetas
Escuela Superior de Artes é Industrias de Madrid: para alumnos de Estudios superiores. . .	1.400
Idem id. de Estudios elementales de todas las Secciones locales, incluso la Sección especial de la misma Escuela establecida en la calle de la Palma para enseñanza de alumnas. . .	5.500
Escuela Superior de Artes é Industrias y Bellas Artes de Barcelona. . .	2.000
Escuelas Superiores de Artes é Industrias y Bellas Artes de Cádiz y Sevilla, á 1.100 pesetas cada una. . .	2.200
Escuelas superiores de Industrias de Alcoy, Béjar, Cartagena, Gijón, Las Palmas, Santander, Tarrasa, Vigo y Villanueva y Geltrú á 600 pesetas cada una. . .	5.400
Escuelas Superiores de Artes industriales de Almería, Córdoba, Granada y á Toledo, 600 pesetas cada una. . .	2.400
Escuelas elementales de Artes é Industrias de Málaga, Valencia y Valladolid, á 600 pesetas cada una. . .	1.800
Idem id. id. de Coruña, Logroño,	

Oviedo, Palma de Mallorca, Santiago y Zaragoza, á 500 pesetas cada una. . . 3.000
De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Abril de 1907.

R. SAN PEDRO

Sr. Subsecretario de este Ministerio. (Gaceta 27 de Abril.)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio

Circular.—Siendo muchas las entidades industriales, comerciales y agrícolas que han solicitado el reconocimiento del derecho á concurrir á la Asamblea que habrá de celebrarse en Madrid el día 18 de Mayo próximo sin acompañar á las instancias los documentos que previene el art. 1.º del Reglamento de 6 del actual para justificar su constitución legal, y á fin de evitar suceda lo propio con las certificaciones que deben remitir, esta Dirección acordó que por medio de los Alcaldes de los respectivos pueblos se notifique á las Cámaras de Comercio, Agrícolas, Sindicatos y Comunidades de labradores comprendidas en el art. 1.º del citado Reglamento, y á las demás entidades industriales, agrícolas y comerciales que hayan solicitado el reconocimiento del derecho á concurrir á la Asamblea, cumplan lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º en los plazos señalados en los mismos.

Madrid 27 de Abril de 1907.—El Director general, Eza.—A los Gobernadores civiles de España.

(Gaceta 28 de Abril)

NOTA Á QUE SE HACE REFERENCIA

Estación sanitaria de clase de

ESTUFAS Y OTROS APARATOS DE DESINFECCIÓN con expresión del nombre de su autor, modelo y número	Epoca en que se recibieron é instalaron	Estado en que se encuentran, aparato é instalación	Desinfecciones ó prácticas verificadas durante los sesenta días anteriores	Deficiencias notadas en su funcionamiento	Si pueden ser reparadas en el mismo puerto	Coste aproximado á que ascendería su reparación

(Gaceta 26 de Abril.)

2
MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Ley de 30 de Julio de 1904.—Obligaciones preferentes.—Relación n.º 106

Relación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 2 del actual.

Nombre del acreedor é importe del crédito

Grupo 1.º—Haberres personales

MINISTERIO DE LA GUERRA

	Pesetas
Francisco Nieto Ricote.	140'70
José Sánchez Hernández.	16'85
Calixto Cristóbal Los Santos.	137'90
Pablo Fermosell Clemente.	57'40
Santiago Reyes Cristóbal.	66'60
Diego Reinaldo Celis.	212'90
Juan García López.	130'85
Salustiano Hernández Hernández.	80'20
Francisco Macías Coronado	218'70
Juan Márquez Mesa.	117'00
Elias Valladares Archilla.	3'50
Nicolás García Parra.	287'50
Florentino Ursa Crespo.	154'10
Eugenio Gascón Martín.	611'45
Antonio Gardell Margall.	10'90
D. José González Abrian.	1.668'55
D. Francisco Rodrigues Hinojosa.	612'40
E. Enrique Garcia Argüelles	730'65
Ramón Rivera Rodriguez.	62'50
Saturnino Barbero Peña.	98'00
Marcelino Dompablo Manzano.	65'70
Ramón Artigal Roig.	143'20
Miguel Ocete Frias.	124'80
Juan Mariano Fernández.	150'90
Ramón Iborra Moix.	100'75
Diego Aranda Mora.	92'40
Juan Abellá Giner.	167'05
Juan Garcés Domingo.	160'75
Isidro Jordana Fanot.	79'65
José Martín Ruiz.	90'05
Benigno Serrano Pastoriza.	167'00
D. Antonio Pané Gaya.	48'95
Román Ibarrodo Yarritu.	61'25
José González Peña.	163'95
Luis Romero Sánchez.	735'85
Agapito Martínez Cobefia.	108'20
Francisco Pagán Hernández	158'30
Manuel Fernández Fernández.	222'55
Juan Morales Ruverte.	20'20
Félix Rodriguez Casanova.	84'35
Ambrosio Marián Gil.	71'25
Anastasio Martín Santos.	169'25
Lorenzo Rubio Salas.	82'80
Tomás Vivo Ramón José.	67'50
Juan Cánovas Cerda.	254'00
Francisco García Ramirez.	44'55
Miguel de Gracia Expósito.	195'95
José Grande Cacho.	117'95
Andrés Torres Gabinde.	39'90
Cipriano Moreno Martínez.	57'70
Juan Montalbán Mesa.	511'35
Francisco García Nos.	94'05
Felipe Badesa Gali.	20'15
Pascual Sánchez Martínez.	6'55
Emilio Sedano Plaza.	287'45
Tomás Puig Uldemolins.	80'20
Clemente Mingote Royo.	24'85
Bernabé Bernal Gómez.	34'55
Gervasio Cruz Expósito.	200'45
Bonifacio Ibañez López.	17'70
Pedro Uñez Larpa.	91'25
Mariano Millán Escobedo.	54'85
Pedro Bermúdez Conesa.	856'35
José Llovet Rincón.	23'95
Manuel Casarrán Gargallo.	33'50
Manuel Cabes Castrihuela.	338'90
Eugenio Aranda Galbán.	125'85
Tomás Soriano Trullen.	112'80
Clemente Molina Oliete.	33'45
Tomás Chiscar Grau.	110'85
Inocencio Cepero Alendo.	126'25
Juan Manuel Marcos Muñoz	153'15
Juan Soriano Bueno.	275'60
Silvestre Pérez Perez.	31'80
Luis Trudine Fíbla.	107'55
Mateo Quilez Andaluz.	5'65
Leoncio Gallego Vellilla.	72'90
Mariano Nevado López.	618'15
Felipe Sanz Diaz.	38'60

	Pesetas
José Torón Giméno.	26'70
Pedro Oebrian Romero.	49'60
José Comas Busquets.	71'00
Manuel Raga Garcia.	116'05
Salvador Llaurodo Vieto.	112'25
Salvador Pérez Carifena.	133'75
Joaquín Bruixola Lluésma.	51'55
D. José Teres Chirivella.	1.061'65
D. José Larrañagá Echarriz	107'70
José Arrieta Zubizarreta.	34'90
Luis Menoyo Expósito.	132'35
Pedro Bilbao Expósito.	90'10
Eulogio Lorenzo Martinez.	99'58
Ramon Comerma Puig.	33'25
Eugenio Miguel Lacalle.	580'95
Gumersindo Merayo González.	580'95
Juan Alba Vázquez.	486'20
Manuel Ocaña Haro.	583'40
Aguntín Megias Moreno.	445'70
Pablo Martínez Arellano.	340'75
Primitivo Díaz Alcántara.	620'03
Antonio Murillo Pérez.	112'05
Diego Pérez Jimenéz.	854'48
Pablo Pozas Cabañas.	661'49
Hipólito Iglesias Villegas.	50'95
Ignacio Rojas Caballero.	202'15
Antonio Rodriguez Collado.	407'30
José Mancha Castro.	478'60
Gerardo Prieto.	78'10
Antonio Cadenas Binillo.	45'95
D. Antonio Fuardado Muniz	390'00
José Tomás Domenech.	468'15
Guillermo Santa Maria Serina.	1'71
José Garcia Cerro.	80'35
Faustino Vellilla Serrat.	32'75
José Pérez Martinez.	22'80
Victor de Frutos Aragonés.	61'55
Delfín Ruiz del Valle.	98'05
Celestino Elías Cruz.	159'15
Simón Requena Ruiz.	179'54
Eusebio Monsegur Garcés.	401'20
Eugenio Ochoa Lafuente.	107'95
Florencio Balza Pierola.	104'65
Leonardo Hernández Benedito.	162'70
Raimundo Ramagosa Expósito.	14'30
Vicente Candela Ortega.	78'85
Juan Garcia Peñalver.	150'15
Francisco Garcia Muñoz.	478'70
José Pérez Ramos.	307'70
Angel Mayol Blanco.	409'40
Diego de la Vega Pacheco.	106'35
Alfonso de Haro Jerez.	566'55
José Alicart España.	295'35
Francisco González Medrano.	200'00
Juan Correa Vallarín.	174'80
Salvador Castelló Pujol.	96'90
José Uriarte y Barroeta.	116'85
Miguel Sáez Díaz.	141'25
Francisco Martín Fasius.	18'00
Joaquín Montejó Gómez.	24'05
Francisco Hernández Monzón.	118'03
Gristobal Alvarez Rogel.	140'40
Aniceto Fontana Cruce.	42'90
Benito Redondo López.	35'50
Juan Baño Navarro.	44'05
Adolfo Silva Flores.	71'40
D. Enrique Benadoy Sánchez.	213'90
D. Manuel Garrido Bares.	142'50
Don Francisco Rodriguez Fuentes.	1.946'45
D. Rafael de Miguel Ruiz.	72'00
Antonio Corroero Díaz.	428'45
D. Pedro Pérez Garrigós.	1.925'55
D. Leandro Barrionuevo Garcia.	618'75
Domingo Vera Diaz.	22'55
José Lafuente Valera.	245'48
D. Francisco Macías Ferrer.	1.788'95
Agapito Martínez López.	94'57
Francisco Martín Patón.	56'20
Manuel Fernández Caro.	132'90
Juan Gálvez Bueno.	72'55
Florentino González González.	88'90
Juan Miguel Ponce.	207'14
Jorge Bermejo Minouela.	54'54
Salvador Rocas Sarratacó.	89'91
Juan Quero Guzmán.	75'91
Mariano Abad Cabezas.	124'95
Cecilio Salmerón González.	93'05
Ramón Romero Romero.	123'00

	Pesetas
Andrés Vázquez Espiñeira.	122'70
Santiago Sánchez Alfaro.	32'90
Juan Ruiz Ocastaño.	38'95
José Anaya de la Torre.	424'32
Rafael Blanco Civeira.	112'40
D. Alfonso Almaraz Castro.	215'25
Amalio Soriano Pérez.	351'70
Salvador Carlos Valdrich.	125'65
Félix Palacios Izquierdo.	345'00
Agapito Serrano Izquierdo.	126'50
Ramón Gómez Gutierrez.	60'83
Manuel Pérez Franco.	379'40
Eladio Tovar Fernández.	243'90
José Incógnito Valverde.	66'75
José Rodriguez Sande.	331'20
Manuel Iglesias Ces.	45'35
José Dominguez Fernández.	73'75
Pedro Vázquez González.	37'80
Pedro Suárez Cerdeira.	24'15
José Canedo Suárez.	63'30
Nicomedes Garcia Fraile.	292'00
Celestino Pose Soneira.	40'95
Antonio Corredoira López.	116'20
José Trillo Castro.	73'50
Antonio Puertas Egea.	513'55
Gabriel Garcia Ferrer.	378'80
José Diaz Castellote.	115'40
José Carmén Castillo.	96'65
José Rodríguez Cabrera.	389'55
José Caballero Maindo.	531'29
Juan Torralba Rodríguez.	531'29
Juan Cabello Urbano.	513'58
Ignacio Valdelisco Cosio.	495'75
Miguel del Rosal Sanz.	473'66
Pascual Llavarrena Fernández.	548'96
Cruz Carrasco Calvo.	80'50
Antonio Alcaide Urbano.	182'70
Antonio González Segura.	8'45
Simón Martínez Vázquez.	175'25
Manuel Menéndez Fernández.	163'15
Jacinto Diego Tur.	220'10
Manuel Martínez Lozano.	442'70
Juan Jiménez Contreras.	421'95
Santiago Perona Martínez.	442'70
Francisco Marales Ruiz.	176'80
Antonio Verdura Ribot.	74'08
Jesús Martínez Beiro.	77'50
Justo Serrano Serrano.	46'90
Juan Fallos Andrés.	838'87
José Quero Arias.	71'80
Francisco Moreno Santos.	548'10
José Vega Espino.	353'60
Tomás Lascano Cortázar.	428'70
Martin Anglés Segarra.	240'75
Baldomero Viera Rodriguez	178'30
José Robles Ballesteros.	94'25
Antonio Pérez López.	184'95
Francisco Domingo Vicente	130'35
Modesto Rodríguez Rosendo	110'85
Manuel Felipe Rojas.	11'05
Julio Prendes Carrafa.	204'85
José Inguaro Alonso.	536'20
Alejandro Presa Ramirez.	164'65
Total.	51.576'74

Madrid 8 de Abril de 1907.—El Secretario, Marcos Mantecón.—V.º B.º—El Presidente, Espada.
(Gaceta 14 de Abril.)

SECCION OFICIAL

Núm. 1099

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Anuncio.—El día primero del próximo mes de Mayo se abre el pago de los haberes de los individuos de Clases pasivas que lo perciben por la Depositaria Pagaduría de esta provincia en la forma siguiente:
Día 1.º—Monte-Pío Civil y Jubilados.
Día 2.º—Retirados de Guerra y Marina.
Palma 29 de Abril de 1907.—El Delegado de Hacienda, Francisco de Semir.

Núm. 1100

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE BALEARES

Circular.—Próxima la época en que con arreglo á las disposiciones vigentes debe procederse por las Juntas periciales y Co-

misiones de Evaluación á la formación de los apéndices al amillaramiento, me creo en el deber de recordar á las expresadas Corporaciones los preceptos que rigen en la materia y dictar al propio tiempo las disposiciones conducentes ó conseguir que se cumpla el servicio con la escrupulosidad y método que se requieren para que los aludidos documentos llenen debidamente su objeto, á cuyo efecto se observarán las prevenciones siguientes:

1.ª Los apéndices al amillaramiento de las riquezas rústica y pecuaria y urbana se formarán por duplicado, dividiéndose cada una de ellas en tres partes, comprendiendo la primera las alteraciones de la riqueza no exenta, la segunda las variaciones relativas á los contribuyentes cuyas fincas gozan de exención temporal y la tercera las modificaciones referentes á la riqueza exenta absoluta y perpetuamente.

2.ª En la primera parte de los apéndices tanto de rústica y pecuaria como de urbana se colocarán por orden alfabético y número correlativo todos los contribuyentes vecinos que hayan sufrido alteración en su riqueza no exenta, y después por el mismo orden los hacendados forasteros. A continuación de cada nombre se consignarán primeramente uno por uno los objetos de imposición de que haya de ser alta el respectivo contribuyente, expresando, con respecto á las fincas rústicas su denominación si lo tuvieren, el paraje en que están situadas, la clase de cultivos á que se destinan, las calidades de los terrenos, su extensión en hectáreas, el líquido imponible que tengan asignado, la causa que motiva la alteración del amillaramiento, el contribuyente de quien se adquiriera la finca, y la fecha en que se acordó el traspaso, haciéndose constar también la exención ó pago del impuesto de Derechos reales á que todo traspaso está sujeto; con respecto á la riqueza pecuaria se expresarán el número de cabezas de ganado de cada clase que se adquieren (con separación entre las destinadas á labor y á grangería), el líquido imponible, la causa que motiva el alta, el contribuyente de quien proceda y la fecha en que se acordó el traspaso, y con respecto á las fincas urbana se especificará la calle y número, el objeto á que se dedican, su extensión si consta, el líquido imponible, la causa que produce el alta, el contribuyente de quien proceda y la fecha del acuerdo que motiva la alteración del amillaramiento. Seguidamente se consignarán con igual precisión y detalle los objetos de imposición de que haya de ser baja el propio contribuyente, y después un resumen donde conste la riqueza imponible que el mismo contribuyente tiene asignada en el corriente año, el importe de las altas, el de las bajas y el líquido imponible porque debe tributar en el año 1908.

3.ª En la segunda parte de los apéndices figurarán también por orden alfabético y numeración correlativa los contribuyentes cuyas fincas gocen de exención temporal especificándose uno por uno los objetos de imposición que hayan sufrido alteración y consignándose respecto á cada uno de ellos en las altas el líquido imponible que tenían asignado antes de ser concedida la exención temporal, el que les corresponda por su nueva situación por los aprovechamientos á que se destine, la fecha en que se termine la exención, las causas que motivan la alteración y la fecha en que se acordó, y en las bajas el líquido imponible que cada finca tenía antes de la exención, el que tuvo señalado en el último repartimiento y el que le corresponda por su nueva situación, la causa que ha producido la alteración y la fecha y autoridad que la acordó.

4.ª En la tercera parte de los apéndices aparecerán por el mismo orden los dueños ó usufructuarios de las propiedades exentas absoluta y perpetuamente que hayan sido objeto de alteración, especificándose separadamente cada una de éstas y consignándose el valor capital si se conociese la pensión anual de cada uno de los censos con que acaso estén gravadas las fincas, el nombre de los percepto-

res, la causa que produce la variación y la fecha en que se acordó.

5.º Los apéndices tanto los de rústica y pecuaria como los de urbana se formarán dentro del mes de Mayo próximo, exponiéndose al público del 1.º al 15 de Junio á efectos de reclamación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885 en relación con el artículo sexto del R. D. de 4 de Enero de 1900, á fin de que sin necesidad de previo aviso por edictos ó anuncios en el BOLETIN OFICIAL, puedan enterarse todos los contribuyentes de las variaciones que en su riqueza se introduzcan; debiendo resolverse precisamente antes del día 20 las reclamaciones que se presenten y notificarse á los interesados los acuerdos que se adopten.

6.º Los Alcaldes y Presidentes de las Comisiones de Evaluación cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de que los apéndices se confeccionen dentro los plazos señalados y con arreglo á las instrucciones contenidas en esta circular y á lo que previene el Reglamento de 30 de Septiembre antes citado, remitiéndolos á esta Administración debidamente reintegrados el día 1.º de Julio precisamente acompañados de una certificación expresiva de haber estado expuesto al público durante el plazo reglamentario y de las reclamaciones que se hayan presentado, y de los estados resúmenes á que hace referencia el artículo 59 del propio reglamento, ajustados estrictamente á los modelos oficiales.

Cualquiera falta que se cometa en el cumplimiento de este importante servicio, ya sea por morosidad, ya alterando los plazos establecidos ó bien prescindiendo de alguno de los requisitos que marca la presente circular, será castigado desde luego con multas discretionales dentro de los límites que marca la ley municipal, sin perjuicio de mandar comisionados á los pueblos á fin de subsanar las faltas que incurran las Juntas periciales y Comisiones de Evaluación.

Esta Administración confía que el celo y actividad que distinguen á las Corporaciones encargadas de cumplir este servicio evitarán que tenga que recurrirse á las medidas de rigor últimamente indicadas, llevándolo á cabo con minuciosidad.

Palma 25 de Abril de 1907.—El Administrador de Hacienda, Valentin Sanbricio.

Núm. 1101

D. Fernando del Rio, Tesorero de Hacienda de esta provincia

Hago saber: Que por la Intervención de Hacienda de esta provincia me ha sido remitida una certificación en que aparecen deudores al Tesorero público en concepto de Censos al Estado los individuos continuados en el número extraordinario del BOLETIN OFICIAL de la provincia de 20 de Febrero del año actual y no habiendo hecho efectivos sus descubiertos dentro los plazos ordinarios he dictado la siguiente:

Providencia.—Los individuos comprendidos en la citada relación, quedan incurridos en el pago de las cantidades correspondientes al censo ha satisfacer, las dietas que corresponden al comisionado con arreglo á la escala que determina la R. O. de 21 de Junio de 1897.

Palma 24 Abril de 1907.—Fernando del Rio.

Núm. 1102

AYUNT.º DE SANTA MARGARITA

No habiendo comparecido los mozos, cuya relación se continua, del sorteo y emplazo del presente año, al acto de la clasificación y declaración de soldados que tuvo lugar ante este Ayuntamiento el día 3 de Marzo último no obstante haber sido citados al efecto en debida forma, se les ha instruido el oportuno expediente con sujeción á lo dispuesto en los artículos 105 y siguientes de la ley vigente de reclutamiento y por sus resultados han sido declarados prófugos por esta Corporación y sujetos por tanto á las

penalidades consiguientes con arreglo á las disposiciones legales.

En tal concepto, se les llama, cita y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante mi Autoridad, apercibidos en caso contrario de ser tratados con todo el rigor de la ley expresada.

Al propio tiempo ruego á todas las autoridades se sirvan indagar el paradero de dichos prófugos y caso de ser habidos, ponerlos á disposición de esta Alcaldía á ulteriores efectos.

Relación que se cita

Antonio Monjo Alós, hijo de Ramon y Apolonia, n.º 1 del sorteo.

Bartolomé Barceló Femenia, hijo de Rafael y Juana Ana, n.º 10 del id.

Antonio Alós Gayá, hijo de Andrés y de Isabel Maria, n.º 14 del id.

Jaime Molinas Gayá, hijo de Bernardo y Sebastiana, n.º 17 del id.

Mateo Alós Fornés, hijo de Francisco y Juana Ana, n.º 19 del id.

José Vallis Pina, hijo de Baltasar y Antonia Maria, n.º 23 del id.

Pedro Juan Malonda Grimalt, hijo de Nadal y Francisca Ana, n.º 26 del id.

Francisco Ferrer Bibiloni, hijo de Antonio y Antonia, n.º 27 del id.

Santa Margarita 25 Abril de 1907.—El Alcalde, Martin Alós.—Guillermo Santandreu, Secretario.

Núm. 1103

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

Formado el repartimiento vecinal de consumos correspondiente al año 1907, permanecerá expuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaria del Ayuntamiento por el término de ocho días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia; transcurrido dicho plazo se reunirá la Junta el día siguiente á las ocho para fallar las reclamaciones que se hubieren presentado por escrito ó que de palabra se formulen ante la misma.

Son Servera 24 Abril 1907.—El Alcalde, Gabriel Pons.—Bartolomé Fluxá, Secretario.

Núm. 1104

ESTADO DEMOGRAFICO

correspondiente al mes de Marzo 1907

Puigpuñent.	Nacimientos.	5
	Defunciones.	2

Maria.	Nacimientos.	10
	Defunciones.	3

Santa Maria.	Nacimientos.	6
	Defunciones.	3

Sóller.	Nacimientos.	24
	Defunciones.	22

Núm. 1105

CEDULA DE CITACION

Por la presente cédula que se expide en virtud de lo mandado por el Sr. Juez de instrucción del Distrito de la Catedral de esta Ciudad con providencia de hoy dictada en el sumario que se sigue sobre lesiones causadas al niño Miguel Fullana Garcias de cuatro años, á consecuencia de haber sido atropellado la mañana del diez y seis de Marzo último en las inmediaciones de la Estación del ferrocarril de esta ciudad por un carruaje-galera con toldo negro, tirado por un caballo color castaño, con crin y rabo corto y guarnecido de metal plateado; se cita al individuo de mediana estatura conductor del expresado carruaje, para que dentro de cinco días contados desde la publicación de esta misma cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, comparezca en este Juzgado del distrito de la Catedral situado calle de San Miguel, 86, á fin de declarar en el indicado sumario; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Palma de Mallorca á veinte y cinco de Abril de mil novecientos siete.—El Escribano, Juan Bestard.

Núm. 1106

CEDULA DE REQUIRIMIENTO

Y CITACION DE REMATE

Por ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja de la presente ciudad y Escribanía del infrascrito se ha instruido un expediente ejecutivo á nombre de D. Vicente Conde y Vidal, de este vecindario, contra los hermanos Antonio, Margarita, Catalina, sumarido Gabriel Salas Rosselló, Ana y Juan Tugores y Matas, herederos desconocidos de Gabriel Tugores y Matas, y otros, y en méritos de la demanda interpuesta por dicho Sr. Conde, mediante auto de seis de Marzo próximo pasado se acordó despachar y se expidió el día siguiente, el correspondiente mandamiento de ejecución contra los bienes de dichos demandados, por la suma de mil novecientos ochenta y tres pesetas ochenta y tres céntimos y costas, acordándose á la vez proceder al embargo de los bienes de dichos herederos desconocidos de Gabriel Tugores y Matas, caso de ser habidos, sin hacer previamente el requerimiento de pago, ó haciéndolo á la persona que se hallase encargada de dichos bienes si la hubiere; y por haber resultado que en efecto no han sido habidos dichos herederos, mediante providencia de doce del actual se acordó llevar á efecto dicho embargo en la forma expresada en dicho auto y que la citación de remate se hiciera en el modo que se expresa en el artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento civil.

Y en el día de hoy se ha embargado á los referidos demandados herederos desconocidos de Gabriel Tugores y Matas para el cubrimiento de las indicadas responsabilidades, sin requerimiento alguno, una finca especialmente hipotecada que consiste en diez y ocho destres de terreno, sita en el punto denominado Son Rapiña, formando hoy día cuatro habitaciones.

En su virtud por la presente al propio tiempo que se requiere á los referidos herederos desconocidos de Gabriel Tugores y Matas, para el pago de las sobre dichas responsabilidades, se les cita de remate concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan á la ejecución si les conviniere, apercibidos de que si no comparecen les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Palma trece Abril de mil novecientos siete.—Antonio Tomás.

Núm. 1107

D. José Ferrer Ibañez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Inca número sesenta y dos, Juez instructor del expediente que por falta de concentración se instruye al recluta del expresado Regimiento, José Cortés Cortés.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á José Cortés Cortés, recluta del Reemplazo de 1905, natural de Pollensa, provincia de Baleares, hijo de José y de Maria, de estado soltero, de veintidos años de edad, y estatura, un metro quinientos ochenta y cinco milímetros, ignorándose las demás señas personales, para que en el preciso plazo de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, comparezca en esta Plaza á mi disposición en el cuartel que ocupa la fuerza del expresado Regimiento, para responder á los cargos que le resulten en el expediente que de orden del Sr. Coronel del mismo me hallo instruyendo; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias á fin de conseguir la busca y captura del referido recluta y caso de ser habido, lo remitan en calidad de preso en el susodicho cuartel á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Inca á veintidos de Abril de

mil novecientos siete.—El primer Teniente Juez instructor, José Ferrer.

Núm. 1108

D. Tomás Massot Moyá, primer Teniente del Regimiento Infantería de Inca número sesenta y dos, Juez Instructor del expediente seguido contra el soldado del mismo y en situación de primera reserva Antonio Miralles Garcias.

Por la presente llamo, cito y emplazo al soldado de este Regimiento y en situación de primera reserva Antonio Miralles Garcias, hijo de Pedro Juan y de Magdalena, natural de Inca, Provincia de Baleares, de veinticuatro años de edad, de oficio zapatero, de estado casado, ignorándose las señas personales; para que dentro del plazo de treinta días á contar del en que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado sito en Inca á responder de los cargos que le resulten en el citado procedimiento, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.

A la vez encargo tanto á las autoridades civiles como militares, dispongan la busca y captura del referido individuo y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en el Cuartel que ocupa dicho Regimiento, coadyuvando así á la administración de justicia.

Dada en Inca á 22 de Abril de 1907.—Tomás Massot.

Núm. 1109

D. Martin Homs Bages, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Mallorca y Juez Instructor del expediente que se instruye contra el recluta José Seguí Llitrá por la falta de incorporación á filas.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo al expresado recluta José Seguí Llitrá, hijo de Jaime y de Juana, natural de Pollensa, de oficio jornalero, estatura un metro seiscientos uno milímetros, del reemplazo de mil novecientos cinco, para que en el plazo de treinta días contados desde la publicación del presente en la Gaceta de Madrid comparezca en este Juzgado (Cuartel de Artillería) con objeto de responder á los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo dentro del plazo marcado será declarado rebelde parándole los perjuicios que haya lugar.

Dado en Palma de Mallorca á veinte y cinco de Abril de mil novecientos siete.—El primer Teniente Juez Instructor, Martin Homs.

Núm. 1110

Don Francisco Barceló Vidal, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Mallorca, Juez Instructor del expediente seguido contra el recluta de la misma Guillermo Cánaves Cánaves por la falta á la concentración dispuesta por R. O.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Guillermo Cánaves Cánaves, hijo de Miguel y de Catalina, natural de Pollensa, Provincia de Baleares, de veinte y un años de edad, estado soltero, estatura un metro y setecientos milímetros, para que en el término de treinta días á contar desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado, Cuartel de Artillería, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por faltar á la concentración á la zona correspondiente, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole los perjuicios á que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las Autoridades tanto Civiles como Militares para que practiquen activas diligencias en busca y captura del referido procesado remetiéndolo á mi disposición caso de ser habido por tenerlo así acordado en diligencia de este día.

Dado en Palma á veinte y cuatro de Abril de mil novecientos siete.—Francisco Barceló.

Don Francisco Barceló Vidal, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Mallorca, Juez Instructor del expediente seguido contra el recluta de la misma Juan Bibiloni Pizá por falta a la concentración dispuesta por R. O.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Juan Bibiloni Pizá, hijo de Franciaco y Magdalena, natural de Pollensa, Provincia de Baleares, de veinte y un años de edad, de estado soltero, oficio cantero, de un metro seiscientos diez y nueve milímetros, para que en el termino de treinta dias á contar desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado, Cuartel de Artillería, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por faltar á la concentración á la zona correspondiente bajo apercibimiento que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole los perjuicios á que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las Autoridades tanto Civiles como Militares para que practiquen activas diligencias en busca y captura del referido procesado remitiéndolo á mi disposición caso de ser habido por tenerlo así acordado en diligencia de este dia.

Dado en Palma á veinte y cuatro de Abril de mil novecientos siete.—Francisco Barceló.

Don Bernardo Rebas Boyeras, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Mallorca y Juez Instructor del expediente que se instruye contra el recluta de la misma Comandancia Francisco Manresa Rigo, por haber faltado á la concentración para su destino á cuerpo.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo, al recluta Francisco Manresa Rigo, natural de Felanitx (Baleares), hijo de Juan y de Margarita, soltero, de veinte y dos años de edad, de oficio albañil, para que en el preciso término de sesenta dias, contados desde la publicación al BOLETIN OFICIAL de esta Provincia y Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado de instrucción (Cuartel de Artillería), para responder á los cargos que le resultan en el expediente que de orden del Sr. Coronel de esta Comandancia se le sigue, por haber faltado á la concentración para su destino á cuerpo; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde parándole el perjuicio que en justicia haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta Francisco Manresa Rigo, y caso de ser habido lo remitan en clase de preso y con las formalidades convenientes á este Juzgado de instrucción y á mi disposición pues así lo tengo acordado en diligencia de este dia.

Dado en Palma á veinte y seis de Abril de mil novecientos siete.—El primer Teniente Juez Instructor, Bernardo Rebas.

Don Bernardo Rebas Boyeras, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Mallorca y Juez Instructor del expediente que se instruye contra el recluta de la misma Comandancia Juan Fluxá Ramis por haber faltado á la concentración para su destino á cuerpo.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo al recluta Juan Fluxá Ramis, natural de Inca (Baleares), hijo de Guillermo y de Catalina, soltero, de veinte y dos años de edad, de oficio jornalero, para que en el preciso término de sesenta dias contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y Gaceta de Madrid comparezca en este Juzgado de instrucción (Cuartel de Artillería) para responder á los cargos

que le resultan en el expediente que de orden del Sr. Coronel de esta Comandancia se le sigue, por haber faltado á la concentración para su destino á cuerpo; bajo apercibimiento de que si no se presenta en el plazo fijado será declarado rebelde parándole el perjuicio que en justicia haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta Juan Fluxá Ramis y caso de ser habido lo remitan en clase de preso y con las formalidades convenientes á este Juzgado de instrucción y á mi disposición pues así lo tengo acordado en diligencia de este dia.

Dado en Palma á veinte y seis de Abril de mil novecientos siete.—El primer Teniente Juez Instructor, Bernardo Rebas.

Don Bartolomé Mir Calafell, arrendatario de la recaudación de Contribuciones é impuestos de la provincia de las Baleares.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria de las cuotas de contribución Territorial, Edificios y Solares, Industrial y Carruajes de lujo, é Impuesto de Minas y Casinos ó Circulos de recreo, correspondientes al actual 2.º trimestre, tendrá lugar en esta provincia durante los dias laborables que transcurran del uno al veinticinco del entretate mes de Mayo, verificándose el cobro en cada distrito municipal por los recaudadores subalternos debidamente nombrados y de conformidad con lo que dispone el artículo 35 de la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1900 á saber:

DISTRITOS MUNICIPALES

Partido de Palma

Palma, del 1 al 25.—Algaida, del 6 al 9.—Andraitx, del 1 al 7.—Bañalbufar los dias 8 y 9.—Buñola, los dias 4 y 5.—Calvia, del 9 al 12.—Deyá, los dias 1 y 2.—Esporlas, del 9 al 11.—Establiments, del 19 al 21.—Estalenchs, los dias 4 y 5.—Fornalutx, los dias 4 y 5.—Lluchmayor, del 1 al 5.—Marratxi, del 1 al 4.—Puigpuñent, los dias 14 y 15.—Santa Eugenia, los dias 10 y 11.—Santa Maria, del 1 al 4.—Sóller, del 6 al 11.—Valldemosa, del 19 al 21.

Partido de Inca

Alaró, del 4 al 7.—Alcudia del 1 al 4.—Binisalem, del 1 al 4.—Bujer, dias 1 y 2.—Campanet, del 3 al 5.—Oostitx, del 9 al 11.—Escorca, el 19.—Inca, del 18 al 22.—Lloseta, del 6 al 8.—Llubi, del 13 al 16.—María, del 5 al 7.—Muro, del 8 al 11.—Pollensa, del 6 al 10.—La Puebla, del 1 al 4.—Sansellas, del 8 al 11.—Santa Margarita, del 1 al 4.—Selva, del 6 al 10.—Sineu, del 1 al 4.

Partido de Manacor

Artá, del 1 al 4.—Campos, del 4 al 7.—Capdepera, del 6 al 9.—Felanitx, del 6 al 12.—Manacor, del 13 al 18.—Montuiri, del 1 al 3.—Petra, del 6 al 10.—Porreras, del 21 al 25.—San Juan, del 22 al 24.—Santafiy, del 10 al 13.—San Lorenzo, del 20 al 22.—Son Servera, del 8 al 10.—Vilafrañca, del 1 al 3.

Partido de Menorca

Alayor, del 9 al 12.—Ciudadela, del 2 al 6.—Ferrerías, los dias 11 y 12.—Mahon, del 4 al 8.—Mercadal, del 19 al 21.—San Luis, los dias 1 y 2.—Villa-Carlos, del 9 al 11.

Partido de Ibiza

Formentera, del 22 al 25.—Ibiza, del 1 al 6.—San Antonio Abad, del 14 al 20.—San José, del 10 al 15.—San Juan Bautista, del 6 al 12.—Santa Eulalia del 7 al 13.

Igualmente se hace saber á los Señores contribuyentes de esta Capital, que durante los dias laborables que transcurran del uno al veinte y horas de 8 á 12 de su mañana, se verificará el cobro á domicilio

por los cobradores auxiliares nombrados al efecto, y durante los indicados dias de cobro á domicilio y horas de 12 á 14, podrán también efectuar el pago de sus cuotas en las oficinas de la recaudación establecidas en la calle de Vilanova n.º 9 principal.

Todo lo cual se hace público para noticia de los Señores contribuyentes, arregladamente á lo prevenido por el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Palma 27 de Abril de 1907.—El Arrendatario, Bartolomé Mir.

CONTRIBUCION TERRITORIAL RÚSTICA

D. Agustín Muñoz de Avila, Recaudador ejecutivo de la Zona de Manacor de la que es Arrendatario D. Bartolomé Mir y Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo, se ha dictado con fecha 15 Abril de 1907 la siguiente Providencia.

«No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enagenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 5 de Mayo de 1907 y hora de las diez, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de su capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso; y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de la Agencia Ejecutiva (Manacor calle del Centro 56) y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

1.ª Que los bienes trabados y á cuya enagenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación.

CONTRIBUYENTES, BIENES EMBARGADOS Y CARGAS PREFERENTES CONOCIDAS

Término de Manacor

Miguel Sureda Artigues, una porción de tierra llamada Son Llunas ó Las Perelladas en este término municipal de extensión de 37 destres equivalentes á seis áreas cincuenta y siete centiáreas, que lindan al Norte con tierras de Micaela Rosselló, Sur Gabriel Sureda hoy con porción del mismo ejecutado, Este herederos de Antonio Pascual y Oeste con camino.

Su riqueza imponible es la de 3 pesetas 65 céntimos que capitalizadas al 5 p 8 da un valor al inmueble de 73'00 pesetas, valor para la subasta 48'66 id.

La descrita finca se halla inscrita en el Registro de la propiedad con el núm. 6461 folio 210 del tomo 824 archivo 144 de Manacor sin que resulte gravada con carga alguna.

Término municipal de Petra

Años 1905 y 1906

Magdalena Bauzá y Mayol, una porción de tierra de procedencias del predio llamado La Torre del término de Petra de extensión de dos cuartos diez destres, equivalentes á diez y nueve áreas cincuenta y dos centiáreas que lindan al Norte con tierras de Monserrata Font y camino, Sur con las de Amador Bauzá, Este con las de Bartolomé Gari y por Oeste con las de Catalina Sastre.

Su riqueza imponible es la de 8 pesetas que capitalizadas al 5 p 8 da un valor al inmueble de 160'00 pesetas, valor para la subasta 80'00 id.

Magdalena Brunet cuyo apellido segun-do no consta, una porción de tierra situada en el término municipal de Petra y pun-

to denominado San Maló de extensión de un cuartón diez y seis destres, equivalentes á veinte áreas 59 centiáreas, que lindan al Norte y Este con camino, Sur Miguel Brunet y Oeste Juana Maria Brunet.

Su riqueza imponible es la de 4 pesetas 70 céntimos que capitalizadas al 5 p 8 da un valor al inmueble de 94'00 pesetas, valor para la subasta 62'66 id.

Francisca Mestre Roig, una finca rústica llamada Son Bota del término de Petra de extensión de un cuartón equivalente á diez y siete áreas 75 centiáreas, lindante por el Norte con camino, Sur con el Predio Son Bastx, Este con tierras de Gabriel Font y Oeste con otras de Guillermo Gual y Miguel M. Roig.

Su riqueza imponible es la de 3 pesetas que capitalizadas al 5 por 100 da un valor al inmueble de 60'40 pesetas, valor para la subasta 40 id.

Las tres espresadas fincas descritas anteriormente segun nota puesta al mandamiento suscrito por el Sr. Registrador de la propiedad, resulta que dicho Sr. ha suspendido la anotación preventiva por no resultar inscritas las fincas a nombre de los ejecutados ni de tercera persona, por lo que se suplirá la falta de titulación por medio de la información posesoria arregladamente á instrucción.

Por el presente edicto se hace constar no haber podido tener lugar la entrega de las cédulas de notificación á los deudores ni á sus representantes por ser de paradero ignorado, y con el fin de que llegue á conocimiento de los mismos se dá publicidad en este BOLETIN á los efectos del artículo 142 párrafo 3.º y 4.º de la vigente Instrucción, fijándose además un ejemplar en la tablilla de los anuncios oficiales del Ayuntamiento de los pueblos respectivos para que surta sus efectos.

2.ª Que los deudores ó sus causa-habientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el dia de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en la Caja general de Depósitos.

Manacor á 22 Abril de 1907.—El Agente Ejecutivo, Agustín Muñoz.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BALEARES

Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Junta Protectora el dia 6 de Mayo próximo y siguientes necesarios de 4 á 7 de la tarde en el domicilio de la Sociedad, se celebrará pública subasta para enajenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Mayo de 1906.

Hasta el dia 4 á las siete de la tarde podrán los interesados cancelar ó renovar sus respectivos préstamos.

Palma 26 de Abril de 1907.—El Vocal de turno, Rafael Blanes Tolosa.

INDICE correspondiente al mes de Abril de 1907

GOBIERNO CIVIL

- Manifiesta haber presentado don José Noguera Rosselló una solicitud de registro de pertenencias de mineral de plomo sitas en el término municipal de Santa Eulalia. 6277
- Publica estensa circular sobre elecciones y el indicador para las operaciones electorales que deberán tenerse presentes en las nuevas elecciones de Diputados y Senadores. 6278
- Manifiesta haber presentado don Mariano Llobet Tur una solicitud de registro de pertenencias de mineral de hierro sitas en el término municipal de Santa Eulalia. 6279
- Hace público se interesa conocer el paradero de Guillermo Rigo Rigo soldado del disuelto batallón de Telégrafos de Cuba para enterarle de un asunto que le interesa. 6279
- Traslada una R. O. en la que se señala el martes 23 del corriente mes para la primera reunión semestral de las Diputaciones provinciales. 6280
- Manifiesta haber presentado don Cándido Llombart Sorá una solicitud de registro de pertenencias de mineral de plomo sitas en el término municipal de Santa Eulalia. 6281
- Publica la providencia recaída en el expediente sobre el cierre de la farmacia que tenía establecida en la villa de Llubi don Andrés Nadal Bosch. 6282
- Traslada una comunicación de la Comisión provincial en la que manifiesta haber acordado aceptar la dimisión de los cargos de Concejal y Alcalde de la villa de Sansellas presentada por D. Antonio Cirer Ramis. 6282
- Convoca a la Excm. Diputación provincial al objeto de proceder a su constitución é inaugurar las sesiones del primer periodo semestral. 6283
- Traslada una R. O. del Ministerio de la Gobernación disponiendo se remitan á dicho Ministerio los datos relativos al importe total, por ingresos y gastos, de los presupuestos municipales. 6283
- Manifiesta haber remitido á la Superioridad un recurso de alzada interpuesto por D. Mateo Sastre Vidal contra una resolución de este Gobierno. 6283
- Ruega á los Sres. Alcaldes procuren organizar y tener dispuesto, para cuando se tenga noticia oficial del nacimiento del Heredero de la Corona, cuantas fiestas y regocijos populares puedan y sean posibles dados los elementos de que dispongan. Extr.º
- Publica circular llamando la atención de los interesados acerca las disposiciones que contiene el R. D. publicado en la Gaceta del día 6 del corriente mes convocando una asamblea para constituir el Consejo permanente de la producción y del comercio nacional. 6285
- Hace público á sus efectos haber solicitado D. Miguel Valcaneñas Gort la concesión de una instalación eléctrica para alumbrado y fuerza motriz en Sóller. 6286
- Publica estado del precio-medio que tuvieron los artículos que relaciona en el mes de Marzo próximo pasado. 6287
- Traslada una R. O. del Ministerio de Fomento recomendando á las Cámaras de Comercio y Navegación, Sociedades y en-

tidades industriales la concurrencia á la Exposición internacional de Higiene, Artes, Oficios y Manufacturas que ha de celebrarse en esta Corte de Septiembre á Noviembre de este año. 6289

PRESIDENCIA

- DEL CONSEJO DE MINISTROS
- Real decreto declarando disuelto el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado, y disponiendo que las Cortes se reunan en Madrid el día 13 de Mayo próximo. 6277
- Parte del Decano de los Médicos de Cámara comunicando que S. M. la Reina se halla dentro del noveno mes de su embarazo. 6278

MINISTERIO DE ESTADO

- Exposición y R. D. creando una medalla de la Real orden de Isabel la Católica para premiar servicios especiales prestados por las clases é individuos de tropa, marinería y subalternos ó servidores del orden civil. 6285

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

- Real orden disponiendo que por los Presidentes y Fiscales de las Audiencias provinciales se comunique á los Jueces de Instrucción y municipales y funcionarios del Ministerio Fiscal las instrucciones oportunas para que presten su auxilio á los Resguardos encargados de la represión del contrabando de tabaco. 6282
- Anuncia se hallan vacantes las Notorias de San Juan y Ciudadela. 6285

MINISTERIO DE LA GUERRA

- La Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles publica relación de las plazas que se hallan vacantes en esta provincia. 6278
- Real orden circular convocando á oposiciones para cubrir 15 plazas con sueldo de Médicos alumnos de la Academia Médico-militar, y sin él, el número que aconsejen las necesidades del servicio. 6282

MINISTERIO DE HACIENDA

- La Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar publica la relación de créditos n.º 104 clasificados en la sesión celebrada el día 5 de Marzo último. 6277
- La misma publica la relación de créditos n.º 105 clasificados en la sesión celebrada el día 12 de id. id. 6284
- La misma publica la relación de créditos n.º 106 clasificados en la sesión celebrada el día 2 del actual. 6289

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Real orden dictando las oportunas prevenciones para la debida ejecución del R. D. de 30 de Marzo último convocando á elecciones para Diputados y Senadores. 6281
- Exposición y R. D. reformando el régimen establecido para la contratación de los servicios de transportes de la correspondencia pública por carreteras. 6284
- La Subsecretaria publica pliego de condiciones económicas para la contratación de las obras de reparación en varios edificios del lazareto de Mahon. 6288

La Inspección general de Sanidad exterior publica circular dictando reglas para el buen servicio de las Estaciones Sanitarias. 6289

MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

- Exposición y R. D. disponiendo que los Maestros consortes que soliciten ambos por concurso Escuelas públicas de la misma localidad, podrán formular sus peticiones condicionalmente. 6280
- Real orden abriendo concurso público, entre los solicitantes que reúnan los requisitos que se exigen, para adjudicar un premio de 2.000 pesetas donadas con objeto de conmemorar el alumbramiento de Su Majestad la Reina D.ª Victoria Eugenia. 6280
- La Subsecretaria anuncia se hallan vacantes las Cátedras de Lengua arabe vulgar en las Escuelas Superiores de Comercio de Barcelona, Valencia, Málaga, Cadiz, Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife. 6280
- La misma anuncia haber sido nombrado Catedrático numerario de Lengua francesa del Instituto de Mahon D. Arturo Sella Mas. 6286
- La Escuela Central de Ingenieros Industriales publica convocatoria para exámenes de ingreso. 6286
- Real orden distribuyendo el crédito consignado en el presupuesto de este Ministerio para premios ordinarios y extraordinarios á los alumnos de las enseñanzas de Artes é Industrias. 6289

MINISTERIO DE FOMENTO

- Real orden aprobatoria del adjunto Plan de las obras de carreteras que pueden emprenderse en esta provincia durante el año actual. 6279
- La Delegación Regia de Pósitos publica circular relativa á la ampliación de los beneficios otorgados por la ley de Pósitos á los deudores de estos establecimientos. 6279
- Exposición y R. D. creando una Junta de Comercio Internacional. 6281
- Otra y R. D. convocando una asamblea para constituir el Consejo permanente de la producción y del comercio Nacional. 6281
- Reglamento para el régimen de la antedicha Asamblea. 6281
- Real orden invitando á las Cámaras oficiales de Comercio á que concurren á la Exposición Marítima y Colonial que ha de celebrarse en Burdeos. 6286
- La Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos publica convocatoria para exámenes de ingreso. 6286
- La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio publica convocatoria á exámenes para ingreso en la Escuela especial de Ingenieros de Minas. 6286
- Real orden disponiendo se proceda á la organización de una segunda expedición de obreros pensionados al extranjero. 6288
- La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio dispone que por los Alcaldes de los pueblos se notifique á las Cámaras de Comercio y demás entidades que deseen concurrir á la Asamblea que ha de celebrarse en Madrid el 18 del próximo Mayo, que acompa-

ñen á sus instancias los documentos que previene el artículo 1.º del Reglamento de 6 del actual. 6289

TRIBUNAL DE CUENTAS del REINO

Publica nueva convocatoria para cubrir las plazas de Aspirantes á Ayudantes hoy existentes. 6284

JUNTA CENTRAL

del Censo electoral

Publica circular referente á los acuerdos adoptados por dicha Junta sobre varios puntos relacionados con la aplicación de la ley Electoral. 6279

DIPUTACION PROVINCIAL

Publica la relación de los señores Vocales natos y suplentes de la Junta provincial del Censo Electoral. 6288

COMISION PROVINCIAL

- Publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes. 6279
- Hace público que abierto el día 31 de Marzo próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó, que las limonas depositadas durante el expresado mes ascendieron á 707'42 pesetas. 6281
- Publica estado de las gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Febrero último. 6282
- Id. nota de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el presente mes. 6286
- Id. estado de los gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Marzo próximo pasado. 6288

JUNTA PROVINCIAL

del Censo Electoral

- Traslada una circular de la Junta Central del Censo Electoral haciendo saber á los Sres. Jueces municipales, de instrucción, primera instancia y Alcaldes, los acuerdos adoptados en vista de diferentes consultas y reclamaciones á la misma dirigidas. 6282
- Publica las secciones cuyos comisionados interventores tienen necesariamente que concurrir al escrutinio general de las elecciones de Diputados á Cortes. 6283
- Id. el resultado de los votos obtenidos en las secciones del distrito de Palma por cada uno de los candidatos en las elecciones de Diputados á Cortes. 6287
- Id. el id. de los votos obtenidos en las secciones del distrito de Ibiza.—6286 y 6288
- Id. el id. de los votos obtenidos en las secciones del distrito de Mahón. 6287

JUNTA PROVINCIAL

de Instrucción Pública

Hace saber á D. Domingo Tur Frontera nombrado maestro interino de la Escuela de Petra, debe recoger su título administrativo y tomar posesion dentro el plazo legal. 6284

DELEGACION DE HACIENDA

Traslada una R. O. del Ministerio de Hacienda disponiendo la revision de los funcionarios cesantes de dicho Ministerio. 6280

- Anuncia subastas para el día 30 del corriente mes de 500 y 180 quintales métricos de palmito de los montes «La Victoria» y «San Martín» de Alcúdia. 6282
- Id. tercera subasta para el día 30 del actual de 2000 estéreos de leñas gruesas del monte «Comuna de Buñola». 6286
- Anuncia el pago de la mensualidad corriente a la Clase pasiva. 6289

INTERVENCION DE HACIENDA

Hace público que venciendo en 15 de Mayo próximo un trimestre de intereses de la deuda amortizable al 5 por 100, los títulos amortizados en el último sorteo y el 4.º trimestre del cupon n.º 4, desde el día 1.º de Mayo se admitirán los referidos cupones y títulos amortizados de la citada deuda y vencimiento. 6288

ADMINISTRACION DE HACIENDA

- Publica circular recordando a las Juntas periciales y Comisiones de Evaluación la obligación que tienen de practicar anualmente el recuento general de la ganadería existente dentro de su respectivo término jurisdiccional. 6284
- Id. relación nominal de los industriales de los pueblos que menciona cuyas cuotas han sido declaradas fallidas. 6286
- Id. extensa circular dictando algunas reglas que deberán observar las Juntas periciales y Comisiones de Evaluación en la formación de los apéndices al amillaramiento. 6289

TESORERIA DE HACIENDA

- Dicta providencia contra morosos en el pago del impuesto de gas y electricidad y contribución rústica y urbana imponiéndoles el primer grado de apremio. 6280
- Id. otra id. contra deudores en concepto de Censos al Estado. 6289

ADMINISTRACION ESPECIAL

- de Rentas Arrendadas de Baleares*
- Anuncia subasta para el día 11 del actual de un mulo, un caballo, dos carros y dos guardaciones apresados con tabaco de contrabando. 6280
- Id. otra id. para el día 12 del id. de un caballo, carro y guardaciones apresado con id. de id. 6280
- Id. otra id. para el día 19 del id. de varios enseres y efectos pertenecientes a faluchos apresados con contrabando. 6283

INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

El Jefe de trabajos estadísticos publica nota de los nacimientos y defunciones ocurridos en esta provincia durante el mes de Marzo próximo pasado. 6288

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

- Los Ayuntamientos de Selva, Alayor, Sineu, Ibiza, Son Servera, Santanyí, Felanitx, Pollensa, Ciudadela, Manacor, Palma, Santa Eulalia, Soller y Santa Margarita citan a mozos del último reemplazo a quienes se les ha instruido expediente declarándolos prófugos. 6277, 6279, 6280, 6281, 6284, 6285, 6287, 6288 y 6289
- El de Escorca anuncia subasta para el arriendo de las especies que se gravan por medio de arbitrios extraordinarios. 6277
- Los de Deyá y Puigpuñent anuncian tener expuesto al público el reparto sobre arbitrios ex-

- traordinarios para cubrir el déficit del presupuesto respectivo al corriente año.—6277 y 6288
- El de Andraitx anuncia que aprobado el proyecto de un presupuesto extraordinario queda expuesto al público a efectos de reclamación. 6277
- El de Inca publica extracto de los acuerdos tomados durante los meses de Septiembre y Octubre del año 1906. 6277
- Los de Andraitx y Santa Margarita id. id. de los tomados durante el mes de Octubre del id. 6277
- El de Palma id. id. de los tomados durante el mes de Noviembre del id. 6278
- Los de Alayor y Ciudadela idem id. de los tomados durante el mes de Octubre del id. 6278
- El de Sóller publica nota de gastos causados en obras hechas por administración.—6278, 6280 y 6284
- El de San Luis anuncia concurso para cubrir la plaza de Farmacéutico Titular de dicha localidad. 6279
- El de Lluchmayor publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Noviembre del año 1906. 6279
- La Alcaldía de Palma hace público a sus efectos haber solicitado permiso D. Victorino Rosselló Hédiger para instalar un motor en una manzana del Ensanche. 6280
- La misma anuncia subasta para las obras de reforma del camino de la Vileta y prolongación de la acera hoy existente. 6280
- El Ayuntamiento de Valldemosa publica relación de los propietarios interesados en la expropiación para la apertura de una nueva calle. 6280
- El de Felanitx hace público se halla detenida en el corral común una perra podenca encontrada abandonada. 6280
- El de Bañalbufar anuncia tener expuestas al público las cuentas municipales correspondientes al año 1906. 6280
- El de Lluchmayor anuncia haber acordado contratar por medio de subasta el trabajo de peon y carro que se haga en los caminos vecinales. 6280
- El de Campos publica extracto de los acuerdos tomados durante los meses de Octubre y Noviembre del año 1906. 6280
- Los de Algaida, Manacor, Andraitx, La Puebla, Sineu, Selva, San Juan Bautista, Mahón, San Antonio Abad, Soller, Artá, Felanitx y Muro id. id. de los tomados durante el mes de Noviembre del id. 6280
- El de Esporlas hace público que autorizado para imponer arbitrios extraordinarios convoca a los que trafican en las especies gravadas, para celebrar conciertos y caso negativo anuncia subastas para el arriendo a venta libre de dichas especies. 6281
- El de Algaida anuncia subasta para obras en el ensanche del Cementerio de dicha villa. 6281
- El de Capdepera anuncia tener expuesto al público el plano proyecto de reforma de los cementerios católico y civil de dicho pueblo. 6281
- El de Valldemosa publica extracto de los acuerdos tomados durante el segundo trimestre del año 1906. 6282
- El de Sta. Eulalia anuncia subastas para las obras de un puente sobre el torrente des Truyden Vich. 6282
- El de Soller publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre del año 1906. 6282

- La Alcaldía de Palma anuncia 2.ª subasta para el arriendo de la recaudación y aprovechamiento del arbitrio sobre «Perros que circulan por la vía pública» para lo que resta del corriente año. 6283
- El Ayuntamiento de Sta. Eugenia publica lista definitiva de los Sres. Concejales y mayores contribuyentes con derecho a la elección de Compromisarios para Senadores. 6283
- Los de Felanitx, Algaida, Artá, Selva, San Juan Baustista y Muro publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre del año 1906. 6284
- El de Valldemosa id. id. de los tomados durante el tercer trimestre del id. 6284
- El de Ferrerías id. id. de los tomados durante el cuarto trimestre del id. 6284
- Los de Ciudadela, Alayor e Ibiza id. id. de los tomados durante el mes de Noviembre del idem. 6284
- La Alcaldía de Lluchmayor hace público se halla detenida en el corral común una perra ibicenca encontrada abandonada. 6285
- El Ayuntamiento de Escorca publica extracto de los acuerdos tomados durante el cuarto trimestre del año 1906. 6286
- La Alcaldía de Palma anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un trozo de alcantarilla desde la calle de la Concepción hasta la de Zagránada. 6287
- El Ayuntamiento de id. publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes y anteriores. 6287
- El de Mahón anuncia subasta para el arriendo por diez años de un edificio situado en la plaza del Carmen de dicha ciudad. 6287
- Los de Palma, Manacor, Lluchmayor y La Puebla publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre del año 1906. 6287
- Los de Capdepera, San Lorenzo y Sansellas id. id. de los tomados durante el cuarto trimestre del id. 6287
- El de Son Servera anuncia tener expuesto al público el reparto vecinal de consumos correspondiente al corriente año. 6289
- Los de Puigpuñent, Maria, Santa Maria y Sóller publican el estado demográfico correspondiente al mes de Marzo próximo pasado. 6289
- JUNTA MUNICIPAL**
del Censo Electoral de Palma
- Publica relación de los Sres. Alcaldes hoy existentes y que en tal concepto son vocales natos de dicha Junta. 6281
- Hace saber que el sábado 20 de este mes se reunirá dicha Junta para la admisión de reclamaciones al derecho del sufragio. 6281
- DEPOSITARIAS MUNICIPALES**
- Las de los Ayuntamientos de Alaró, Bañalbufar, Pollensa, Campanet, Puigpuñent, Santa Eugenia, Montuiri, Sansellas, Escorca, Alcúdia, Sta. Maria, Selva y San Lorenzo, publican la cuenta de caja correspondiente al cuarto trimestre del año 1906.—6280, 6284, 6285 y 6287
- La del Ayuntamiento de Palma publica el movimiento de fondos ocurrido durante el mes de Marzo próximo pasado. 6283

- La del Ayuntamiento de Montuiri publica las cuentas de caja correspondientes al segundo y tercer trimestre del año 1906. 6284
- La del Ayuntamiento de Puigpuñent publica la id. id. correspondiente al tercer trimestre del id. 6284

AUDIENCIA TERRITORIAL

- Publica el nombramiento de don José Sampol Ripoll para el cargo de Juez municipal del distrito de la Lonja por lo que resta del actual bienio. 6279
- Id. el fallo de una sentencia confirmando un auto y una sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de Inca, imponiendo al apelante don Juan Jaume Ferrer las costas de segunda instancia. 6282
- Id. otro id. confirmando otra sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de la Catedral, imponiendo al apelante D. Antonio M.ª Serra Pol las costas. 6284
- Hace público haber acordado habilitar a cuatro Notarios para intervenir en los actos y operaciones electorales del distrito de Ibiza. 6285
- Anuncia los días que ha señalado para dar comienzo a las sesiones del Tribunal del Jurado durante el segundo cuatrimestre. 6287
- Publica relación de los individuos que deben formar el tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre y las causas que deben verse por dichos Jurados. 6288

AUDIENCIA PROVINCIAL

- Anuncia queda sin efecto el procesamiento de José Quetglas Rayó y las requisitorias que para su busca y captura se publicaron en el B. O. correspondiente al veinte y nueve de Octubre de mil novecientos cuatro. 6280

FISCALIA

- de la Audiencia Territorial*
- Recuerda a los Señores Fiscales municipales la observancia y cumplimiento de las circulares insertas en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al 23 de Junio de 1904. 6277

JUZGADOS

- de primera Instancia y de Instrucción*
- El de Mahón por medio de cédula cita a los demandados don Bartolomé y D. Miguel Pons Pons para que día 5 del actual comparezcan en dicho Juzgado. 6277
- El de Inca llama a las personas en cuyo poder obren unos objetos robados por Gabriel Llompart Ferriol, vecino de Llubi. 6278
- El de la Catedral por medio de cédula notifica una providencia a Antonio Llull Riera. 6278
- El mismo por medio de id. cita al industrial Cayetano Miró Valls para prestar una declaración. 6278
- El de Manacor por medio de id. emplaza a Antonio Tugores Escalas, Andrés Febrer Vicens y Jaime Febrer Vicens ó sus herederos para que se personen en unos autos en forma legal por medio de Procurador. 6278
- El de la Lonja saca a pública subasta unas fincas embargadas como propias de Juan Ferragut Simonet. 6279
- El mismo por medio de cédula emplaza a D.ª Rosa Salvá Ripoll ó sus herederos para que contesten a una demanda. 6279

- El de la Catedral por medio de id. cita a Antonio Vera Guardiola al objeto de prestar una declaración. 6280
- El mismo cita, llama y emplaza a un tal Antonio Bauzá para recibirle declaración en una causa que se le sigue sobre contrabando de tabaco. 6282
- El de Mahón por medio de cédula cita por segunda vez a don Bartolomé y D. Miguel Pons Pons para el día 18 del actual. 6282
- El de la Lonja cita a los herederos ó causa-habientes de don Cayo Fiol Andreu para que se personen en unos autos. 6283
- El de Inca cita a los herederos ó sucesores de Miguel Rexach Ramis por si tienen algo que oponer a la inscripción de unas fincas en el Registro de la propiedad de dicho partido. 6283
- El de la Catedral por medio de cédula cita a un sujeto llamado Jaime que anda con el auxilio de una muleta y un bastón. 6283
- El de la Lonja anuncia subasta de unas fincas pertenecientes a Pedro Juan Barceló Alberti. 6284
- El de Manacor id. otra id. de la parte indivisa de una casa sita en la villa de Santanyí propia de Márcos Rigo Vidal. 6284
- El mismo cita a los consortes Bartolomé Fullana Miquel y Micaela Jaume Puigros ó a sus sucesores por si tienen algo que oponer a la inscripción de unas fincas que relaciona. 6284
- El mismo por medio de cédula cita a los acreedores desconocidos de D. Guillermo Adrover Vidal para que acudan a presenciar el inventario de los bienes de su herencia. 6284
- El de la Catedral hace saber a los acreedores de D. Cayetano Aguiló Aguiló que éste les hace cesion de sus bienes, y les cita para que presenten los justificantes y a una Junta para nombramiento de Síndicos. 6285
- El de Manacor emplaza a don Bartolomé Vadell Sbert para que se persone en unos autos demanda de pobreza. 6285
- El de la Lonja llama a los que se crean con derecho a unas prendas de ropa y otros objetos que relaciona, para que se presenten a reclamarlo y prestar la correspondiente declaración. 6286
- El de Manacor cita para el día 3 de Mayo próximo a Pedro Pelleró Rosselló y otros que prestan censos sobre unas fincas de la herencia de Juan Cabrer Puigros. 6287
- El de la Lonja saca a pública subasta una finca embargada de la herencia de D. Juan Estarás Morey. 6288
- El de la Catedral por medio de cédula cita para prestar declaración a un individuo conductor de un carruaje que atropelló un niño la mañana del día 16 de Marzo último en las inmediaciones de la estación del Ferro-carril. 6289
- El de la Lonja por medio de idem hace un requerimiento a los herederos desconocidos de Gabriel Togores Matas y les cita de remate para que se personen en los autos. 6289
- JUZGADOS MUNICIPALES**
- El de Santa Maria publica el fallo de una sentencia condenando a Jaime Frontera Jaume y Abdon Cañellas Pastor al pago de unas cantidades a D. Miguel Ferrer Roig. 6277
- El de Maria cita a los que se crean con derecho al inmueble denominado «La Comuna» al objeto de deducir sus pretensiones. 6278
- El de Alayor cita a D.^a Francisca Llopis Sintés, sus herederos ó sucesores por si tienen algo que oponer a la inscripción de una finca solicitada por D. Jaime Timoner Vidal. 6279
- El de Llubí cita a D. Pedro de Verí Salas, sus sucesores ó a los que se consideren con derecho a una finca que relaciona. 6279
- El de Selva cita y emplaza a Margarita Martorell Feliu ó sus herederos por si tienen algo que oponer a un posesorio instado por Juan Martorell Feliu. 6280
- El de Sansellas cita a los que se crean con derecho al inmueble llamado «El Pla de Biniali». 6281
- El de Porrerás cita a los que se crean con derecho a la finca conocida por «Las Talayas». 6281
- El de Santanyí cita a Bernardo Bonet Bonet ó a sus herederos y a cuantos se crean con derecho a una finca que relaciona. 6283
- El de la Lonja saca a pública subasta unos muebles y efectos embargados a D. Francisco Moreno Zanguera. 6285
- El de Sansellas cita a los que se crean con derecho a una casa y corral sita en la calle de los Jardines n.º 4 de dicha villa. 6285
- El de la Catedral cita a Agustina Lopez Rusano para celebrar un juicio de faltas. 6287
- El de la Lonja cita a los herederos ó sucesores de D.^a Magdalena Ordinas Lladó al objeto de celebrar un juicio verbal. 6288
- El de Felanitx anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicho Juzgado. 6288
- CONSEJO DE FAMILIA**
- El tutor de los menores Angela y Antonia Salvá Bauzá, vecinas de Lluchmayor, saca a subasta unas fincas pertenecientes a dichas menores. 6281
- COMANDANCIA DE MARINA del departamento de Cartagena**
- Anuncia subasta del usufructo de la almadraba denominada Nuestra Sra. del Carmen que se cala en aguas de la Isla de Formentera. 6279
- JUECES INSTRUCTORES**
- El Juez Instructor don Ramiro López Sirgado cita, llama y emplaza al recluta no incorporado Guillermo Font Berga, natural de Maria. 6277
- El id. id. D. Fulgencio de Heredia y de la Canal id. id. a los reclutas Jorge Reinés Mestre, natural de Campanet y Jaime Jorda Vanrell, natural del sufragáneo Llorito. 6277
- El id. id. D. Jerónimo Serra Palmer id. id. a los reclutas Francisco Fullana Taberner, natural de Lluchmayor y Bartolomé Vives Gamundi, natural de Deyá. 6277
- El id. id. D. Francisco Castelló Molina id. id. a los reclutas Jaime Homar Homar, Lorenzo Guasp Gibert y Juan Gelabert Borrás, naturales de Alaró. 6277
- El id. id. D. Pedro Pablo Hernández id. id. a los propietarios de 21 bultos de tabaco hallados dentro un falucho encontrado abandonado en aguas de Campos y a los propietarios y tripulantes de dicho falucho. 6278
- El id. id. D. Felix de Hévia Mau-rora id. id. al recluta no incorporado Miguel Vanrell Oliver, natural de Lluchmayor. 6278
- El id. id. D. Máximo Chulvi Prado id. id. al recluta Antonio Siquier Salvá, natural de Buger. 6278
- El id. id. D. Enrique Fernandez de Guevara id. id. al recluta Pedro Ferrer Yern, natural de San Juan Bautista. 6278
- El id. id. D. José Martínez Aquinaga id. id. al recluta Francisco Picó Bonnin, natural de Muro. 6278
- El id. id. D. Serafin del Nido Terrés id. id. al recluta José Pórtas Ribas, natural de S. José. 6278
- El id. id. don Sebastian Sard Montaner id. id. al recluta Antonio Bonnin Fuster, natural de Palma. 6278
- El id. id. D. Diodoro Ordinas Cruellas id. id. a los reclutas Rafael Riera Llodrá, natural de Manacor y Guillermo Llaneras Mascaró, natural de Capdepera. 6278
- El id. id. D. Luis Medrano Padilla id. id. al recluta José Salord Anglada, natural de Ciudadela. 6279
- El id. id. D. Miguel Garau Sureda id. id. al recluta Bartolomé Cañellas Planas, natural de Calviá. 6279
- El id. id. D. Máximo Chulvi Prado, id. id. al recluta Andrés Roura Maimó, natural de Felanitx. 6279
- El id. id. D. Francisco Muñoz Navas id. id. al recluta Antonio Pastor Gomila, dependiente de comercio. 6279
- El id. id. D. Manuel Barreiro Alvarez id. id. al recluta Jaime Vallespir Pons, natural de Muro. 6279
- El id. id. D. Jaime Font Salvá id. id. al recluta Lorenzo Niell Simon, natural de Sineu. 6279
- El id. id. D. Fulgencio de Heredia y de la Canal id. id. al recluta Juan Vives Cifre, natural de Pollensa. 6280
- El id. id. D. Teodoro Pou Magraner id. id. a las personas que tengan noticia del paradero del bote «Josefa Luisa» y del que lo tripulaba Pedro Bonet Barceló. 6283
- El id. id. D. Ernesto Pons Fernandez id. id. al recluta no incorporado Sebastian Fedelich Camps, natural de Ciudadela. 6283
- El id. id. D. Manuel Unzeta Gutierrez id. id. a los reclutas Juan Martorell Mesquida, natural de Felanitx y Rafael Silvar Cerdá, natural de Porreras. 6283
- El id. id. D. Miguel Llompart Llompart id. id. al recluta Miguel Janer Arriba, natural de Inca. 6283
- El id. id. D. Leopoldo Valls Tarragó id. id. al recluta Vicente Tur Torres, natural de San Antonio Abad. 6283
- El id. id. D. Diodoro Ordinas Cruellas id. id. a los reclutas Carlos Galmés Moragues, natural de Petra y Miguel Perelló Pizá, natural de Alaró. 6283
- El id. id. D. Emilio Salgado Tomás id. id. a los reclutas Gabriel Escalas Quetglas y Jaime Sard Sard, naturales de Son Servera. 6283
- El id. id. D. José Solis Riestra id. id. al recluta Miguel Mas Bujosa, natural de Campos. 6283
- El id. id. D. Pedro Llompart Ramis id. id. al recluta Antonio Barceló Ginard, natural de San Juan. 6283
- El id. id. D. José Enseñat Martínez id. id. a los reclutas Juan Mestres Caldentey y Juan Gayá Vaquer, naturales de Felanitx. 6283
- El id. id. D. José Ferrer Ibañez id. id. al recluta Pedro Bonnin Fuster, natural de Felanitx. 6283
- El id. id. D. José Hernández Meraño id. id. al inscrito en actividad Lucas Noguera Juan del trozo de Ibiza. 6283
- El id. id. D. Miguel Pardo y Pascual de Bonanza id. id. al paisano José Ribas Roselló alias Tuas al que se le sigue causa por hurto de tres sacos de sal comun. 6284
- El id. id. D. Teodoro Pou Magraner id. id. a Francisco Esbarranch Crespi y Vicente Prats Serra inscriptos disponibles del Trozo de Palma. 6284
- El id. id. D. Miguel Mas Seguí id. id. al recluta no incorporado Antonio Vives Genovard, natural de San Lorenzo. 6284
- El id. id. D. Ramon Taix Atorrasagasti id. id. al recluta Miguel Melis Miquel, natural de idem. 6284
- El id. id. D. Luis Palanca Martínez Fortuny id. id. al recluta Miguel Pastor Riera, natural de Manacor. 6284
- El id. id. D. Rafael Salom Oliver id. id. al recluta Antonio Colom Arbona, natural de Sóller. 6284
- El id. id. D. Manuel Barreiro Alvarez id. id. al recluta Andrés Mateu Riera, natural de Manacor. 6284
- El id. id. D. Manuel Borobia Arbós id. id. al recluta Antonio Juan Bernat Magraner, natural de Sóller. 6284
- El id. id. D. Francisco Mulet Carrió id. id. al soldado en situación de condicional Antonio Barceló Obrador, natural de Felanitx. 6284
- El id. id. D. Antonio Verd Sastre id. id. al recluta Mateo Ferrer Fullana, natural de Campos. 6285
- El id. id. D. Rafael Lacy Gual id. id. al recluta Miguel Font Ballester, natural de Palma. 6285
- El id. id. D. Mariano Martínez Molera id. id. al recluta Juan Mesquida Bou, natural de Felanitx. 6285
- El id. id. D. Ramon Taix Atorrasagasti id. id. al recluta Juan Massanet Crespi, natural de Santa Margarita. 6285
- El id. id. D. José Solis Riestra, id. id. al recluta Francisco Vallespir Siquier, natural de La Puebla. 6285
- El id. id. D. Manuel Martínez Guillen id. id. a los reclutas José Noguera Fargos, natural de Inca y Bartolomé Picó Aguiló, natural de Manacor. 6285
- El id. id. D. Bernardo Rebas Boyeras id. id. a los reclutas Gabriel Togores Adrover y Sebastian Barceló Escalas, naturales de Felanitx. 6285
- El id. id. D. Jaime Font Salvá id. id. al recluta Guillermo Muntaner Palou, natural de Buñola. 6285
- El id. id. D. Guillermo Gil Ruiz, id. id. al recluta Juan Sastre Anglada, natural de Ciudadela. 6285
- El id. id. D. Leonardo Oliver Moragues id. id. al recluta Miguel Llodrá Servera, natural de San Lloronzo. 6285
- El id. id. D. Agustín Fernandez Chicarro id. id. a los reclutas Guillermo Amengual Ramis y Mateo Galmés Llull. 6285
- El id. id. D. Juan Pardo Pascual de Bonanza id. id. a los propietarios de un bulto de tabaco hallado en el Molinar de Levante. 6285
- El id. id. D. Ramon de la Fuente y Herrera id. id. a Bartolomé Miralles Bauzá desparecido del vapor Bellver en la travesía de Palma a Barcelona. 6286
- El id. id. D. José Más Casterato id. id. al recluta no incorpora-

do Miguel Mora Mayol, natural de Manacor. 6287
 El id. id. D. Francisco Mulet Carrío id. id. al recluta Monserate Pascual Grimalt, natural de id. 6287
 El id. id. D. Juan Izquierdo Creselles id. id. al recluta Andrés Camps Moll, natural de Mercadal. 6287
 El id. id. D. José Martínez Sapiña id. id. al artillero 2.º José Serrano Ibañez, natural de Villena. 6287
 El id. id. D. Francisco Barceló Vidal id. id. al recluta Antonio Norberto Torres Cladera, natural de La Puebla. 6287
 El id. id. D. José Enseñat Martínez id. id. al recluta Gabriel Caldentey Artigues, natural de Sta. Margarita. 6287
 El id. id. D. Martín Homs Bages id. id. a los reclutas Antonio Crespi Seguí, natural de Palma y Juan Font Capó, natural de Santa Margarita. 6287
 El id. id. D. Manuel Martínez Guillen id. id. al recluta Guillermo Puigserver Domenech, natural de Pollensa. 6287
 El id. id. D. José de Ibarra Mendez de Castro id. id. al inscrito del Trozo de Andraitx Gabriel Alemañy Juan. 6287
 El id. id. D. Jaime Font Salvá id. id. al recluta no incorporado Juan Castañer Bernad, natural de Sóller. 6288
 El id. id. D. José Ferrer Ibañez id. id. al recluta José Cortés Cortés, natural de Pollensa. 6289
 El id. id. D. Tomás Massot Moyá id. id. al soldado en situación de primera reserva Antonio Miralles Garcías, natural de de Inca. 6289
 El id. id. D. Martín Homs Bages id. id. al recluta no incorporado José Seguí Llitrá, natural de Pollensa. 6289
 El id. id. D. Francisco Barceló Vidal id. id. a los reclutas Guillermo Cánaves Cánaves y Juan Bibiloni Pizá, naturales de Pollensa. 6289
 El id. id. D. Bernardo Rebas Boyeras id. id. a los reclutas Francisco Manresa Rigo, natural de Felanitx y Juan Fluxá Ramis, natural de Inca. 6289

FISCALIAS DE MARINA

El del distrito marítimo de Andraitx cita al inscrito Bartolomé Monserrat Sanoguera para prestar declaración en la causa que se le sigue por falta de presentación al ser llamado para el servicio. 6277
 El mismo cita al inscrito Antonio Moll Bonet para prestar igual declaración. 6286

ta de presentación al ser llamado para el servicio. 6277
 El mismo cita al inscrito Antonio Moll Bonet para prestar igual declaración. 6286

AYUDANTIAS DE MARINA

El del distrito marítimo de Ciudadela llama al que se considere dueño de un bocoy vacío encontrado en aguas de dicho distrito. 6285

COMANDANCIA DE ARTILLERIA

de Mallorca

Anuncia subasta para el día 22 del actual de cuatro mulas de desecho. 6282

COMANDANCIA DE ARTILLERIA

de Menorca

Anuncia subasta para el día 24 del actual de dos mulos y cuatro mulas de desecho. 6285

ESCUADRON CAZADORES

de Mallorca

Anuncia subasta para el día 27 del actual de seis caballos de desecho. 6283
 Id. otra id. para el día 29 del id. para el suministro de la alfalfa que necesiten los caballos de dicho Escuadron. 6286

COMISARIAS DE GUERRA

La de la plaza de Mahón anuncia subasta para contratar la construcción de una lancha de madera para el servicio marítimo de la Comisaría de Transportes. 6279

La de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de su Hospital. 6281

La de la plaza de Mahón manifiesta lo mismo. 6284

La de la plaza de Palma anuncia la venta del material inútil existente en los almacenes del Hospital. 6283

La de la Plaza de Mahón invita a los propietarios de edificios situados en el muelle del Puerto que quierán arrendarlos para almacén de efectos navales a que presenten proposiciones. 6284

PARQUES ADMINISTRATIVOS

El de Suministros de la plaza de Mahón manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de dicho Parque. 6279
 El mismo publica relaciones de las compras de artículos de

consumo verificadas durante el corriente mes. 6287
 El de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de dicho Parque. 6288

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Anuncia que desde el día 22 al 30 del corriente mes se recaudarán los derechos académicos de los alumnos de enseñanza oficial matriculados en el presente curso. 6284

Id. que desde el día 1.º al 15 del próximo mes de Mayo estará abierta la matrícula de enseñanza no oficial para los alumnos que deseen examinarse en el mes de Junio. 6284

Id. se hallan vacantes en la Secretaría general de esta Universidad dos plazas de escribiente, las cuales han de proveerse entre Bachilleres. 6285

SINDICATO DE RIEGOS

de la huerta de Palma

Anuncia subasta para el día 28 del corriente mes para la contratación de la operación de limpia de la Acequia de la Fuente de la Villa. 6288

ASOCIACION GENERAL

de ganaderos del Reino

Convoca a los ganaderos a Junta general ordinaria para el día 25 del corriente mes. 6282

ARRENDAMIENTO

de la Recaudación de Contribuciones de Baleares

Anuncia los días que tendrá lugar la cobranza voluntaria de las contribuciones correspondientes al corriente segundo trimestre. 6289

RECAUDADORES EJECUTIVOS

de Contribuciones

El de la 1.ª Zona de Manacor anuncia subasta de fincas situadas en los terminos municipales de Manacor y S. Lorenzo. —6277 y 6278
 El mismo publica relación de deudores y fincas embargadas a vecinos de Manacor y Felanitx 6279

El de la 1.ª Zona de Palma anuncia subasta de una finca embargada a D. Antonio Reines Ballester. 6280
 El mismo anuncia otras id. de fincas embargadas a D. Antonio

Bosch Barceló y a D. Jaime Terradas Porcel. 6282
 El de la 1.ª Zona de Manacor publica relación de morosos en el pago del primer trimestre de la contribución territorial declarándolos incursos en el segundo grado de apremio. 6283

El de la 2.ª zona de id. anuncia subastas de fincas situadas en el término de Petra. 6284

El mismo anuncia otras id. de id. situadas en los terminos de Manacor y Petra. 6289

SOCIEDAD ALUMBRADO POR GAS Publica el Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1906. 6278

MARITIMA SOLLERENSE

Publica el Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1906. 6278

FERROCARRIL PALMA-SOLLER

Anuncia subasta para la ejecución de las obras de explanación, fábrica y tuneles de toda línea. 6279

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Hace público a sus efectos haber solicitado Don José Barceló Runggaldier se le expida nuevo resguardo de diez acciones que se le ha extraviado. 6282

LA SOLIDEZ

Publica el Balance formado en 31 Diciembre de 1906. 6282

SOCIEDAD MALLORQUINA de Tranvías

Publica el Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1906. 6284

BANCO DE ALAYOR

Anuncia el extravío de un depósito voluntario expedido por dicho Banco con el n.º 317. 6288

CAJA DE AHORROS

Y MONTE-PIO DE MANACOR

Publica el estado de su situación en 31 de Diciembre de 1906. 6288

CAJA DE AHORROS

y Monte de Piedad de Baleares

Anuncia subasta para enajenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Mayo de 1906. 6289

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRAFICA

El id. id. D. Juan Izquierdo Creselles id. id. al recluta Andrés Camps Moll, natural de Mercadal. 6287
 El id. id. D. José Martínez Sapiña id. id. al artillero 2.º José Serrano Ibañez, natural de Villena. 6287
 El id. id. D. Francisco Barceló Vidal id. id. al recluta Antonio Norberto Torres Cladera, natural de La Puebla. 6287
 El id. id. D. José Enseñat Martínez id. id. al recluta Gabriel Caldentey Artigues, natural de Sta. Margarita. 6287
 El id. id. D. Martín Homs Bages id. id. a los reclutas Antonio Crespi Seguí, natural de Palma y Juan Font Capó, natural de Santa Margarita. 6287
 El id. id. D. Manuel Martínez Guillen id. id. al recluta Guillermo Puigserver Domenech, natural de Pollensa. 6287
 El id. id. D. José de Ibarra Mendez de Castro id. id. al inscrito del Trozo de Andraitx Gabriel Alemañy Juan. 6287
 El id. id. D. Jaime Font Salvá id. id. al recluta no incorporado Juan Castañer Bernad, natural de Sóller. 6288
 El id. id. D. José Ferrer Ibañez id. id. al recluta José Cortés Cortés, natural de Pollensa. 6289
 El id. id. D. Tomás Massot Moyá id. id. al soldado en situación de primera reserva Antonio Miralles Garcías, natural de de Inca. 6289
 El id. id. D. Martín Homs Bages id. id. al recluta no incorporado José Seguí Llitrá, natural de Pollensa. 6289
 El id. id. D. Francisco Barceló Vidal id. id. a los reclutas Guillermo Cánaves Cánaves y Juan Bibiloni Pizá, naturales de Pollensa. 6289
 El id. id. D. Bernardo Rebas Boyeras id. id. a los reclutas Francisco Manresa Rigo, natural de Felanitx y Juan Fluxá Ramis, natural de Inca. 6289